

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE PARA PAGO DE EXAMENES MEDICOS POR UN MONTO DE \$ 74.400.-

ALGARROBO

17 AGO 2021

DECRETO Nº

1591

VISTOS:



- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 624 de fecha 10.08.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el °02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
- 8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
- D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 09.08.2021 por la Sra. María del Carmen Venegas Silva, Run N°, domiciliada en , por concepto de pago de ayuda social por aporte económico para la realización de exámenes médicos. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº 1330 de fecha 09 de agosto del 2021. Ficha social del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 74.700.- (setenta y cuatro mil, setecientos pesos) por concepto de aporte económico para la realización de exámenes médicos, por caso social de la Sra. María del Carmen Venegas Silva Para ello el pago se debe realizarse a nombre de la Sra. María del Carmen Venegas Silva.



II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA FATIMA MOYAMO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VPM/spr.

Distribución:

- Secretaría

(2) (1)

- DAF - Social

(1)

1591

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 5 AGO 2021

FECHA SALIDA: 25 A\$0 2021

OBSERVACIÓN Nº ..

17 AGO 2021



